



PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

**Acuerdos N°s. 086 y 087-2007-MPT-SG.-** Exoneran de procesos de selección la adquisición de camionetas y motocicletas para implementación del servicio de seguridad ciudadana y de compactadoras para el servicio de limpieza pública en la ciudad de Tumbes **348139**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BOLOGNESI

**Acuerdo N° 038-2007.-** Autorizan adquisición de maquinaria pesada para cumplir acciones de asistencia, reconstrucción, reforzamiento de vías, ductos y de transporte en el distrito y caseríos anexos **348141**

MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE POZUZO

**R.A. N° 118-2007-MDP.-** Exoneran de proceso de selección la contratación del servicio de alquiler de maquinaria **348142**

SEPARATA ESPECIAL

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN  
PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

**Res. N° 033-2007-CD/OSIPTEL.-** Recurso de Apelación contra Resolución N° 1 **348056**

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

**N° 29054**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL  
"PROTOCOLO DE ENMIENDA AL ACUERDO DE  
PROMOCIÓN COMERCIAL  
PERÚ – ESTADOS UNIDOS"**

**Artículo único.-** Aprobación de la Resolución Legislativa

Apruébase el "Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos", suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 25 de junio de 2007, de conformidad con los artículos 56° y 102° numeral 3) de la Constitución Política del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil siete.

MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE  
Presidenta del Congreso de la República

FABIOLA MORALES CASTILLO  
Segunda Vicepresidenta del  
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DE LA REPUBLICA

Lima, 28 de junio de 2007

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ  
Presidente del Consejo de Ministros

78681-1

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA  
N° 29055

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA LA  
"MEDIDA 1 (2005) ANEXO VI DEL PROTOCOLO AL  
TRATADO ANTÁRTICO SOBRE PROTECCIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE: RESPONSABILIDAD DERIVADA  
DE EMERGENCIAS MEDIOAMBIENTALES"**

**Artículo único.-** Aprobación de la Resolución Legislativa

Apruébase la "Medida 1 (2005) Anexo VI del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente: Responsabilidad Derivada de Emergencias Medioambientales", adoptada el 14 de junio de 2005, en la ciudad de Estocolmo, Reino de Suecia, de conformidad con los artículos 56° y 102° numeral 3) de la Constitución Política del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil siete.

MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE  
Presidenta del Congreso de la República

FABIOLA MORALES CASTILLO  
Segunda Vicepresidenta del  
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DE LA REPUBLICA

Lima, 28 de junio de 2007

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ  
Presidente del Consejo de Ministros

78681-2